ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N° 49 /19 "REPARACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" – I.D. Nº 367.888

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecinueve,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **09:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CD N° 49/2019 "REPARACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES DEL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" – I.D. Nº 367.888**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos Torres Decoud**, Jefe del Departamento de Compras Menores, la **Sra. Melissa Articanaba**, representante del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el **Sr. Diego Quintana con C.I. N° 2.934.810** como representante de la Empresa **GAS METAL S.R.L.**

Se hace mención en el presente Acta de Apertura de la **Nota ACP N° 70/19 de fecha 22/08/2019,** remitida por el Hospital General de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro, en la cual solicitan a la Dirección Operativa de Contrataciones que, en caso de no contar con 3 (tres) sobres de ofertas al momento de la apertura, se proceda con de igual manera atendiendo a la urgente necesidad de contar con dichas reparaciones del sistema de provisión de gases medicinales utilizados en el Area de Terapia Intensiva de dicho centro hospitalario.

Seguidamente, siendo las **10:00 hs.** – horario establecido en la Carta de Invitación para dicho Acto, se procede a la apertura del único sobre presentado que corresponde a la empresa GAS METAL S.R.L., con el respaldo de la nota mencionada en el punto anterior y conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15** de fecha 24 de febrero de 2015, que en su **Art. 2°** reza lo siguiente *…En las Contrataciones en la cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, La Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas …*, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- GAS METAL S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 18. Mail: asesoriajuridica@gasmetal.com.py	**G. 36.270.000.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- GAS METAL S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1562937	Presenta SIPE N° 1562937

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Diego Quintana
Gas Metal SRL

C.P. Carlos A. Torres Decoud
Jefe de
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

- La revisión documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa: **Sin Observación**.
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Diego Quintana.
Gas Metal SRL